

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

Sesión nº 66

Fecha: 14 de noviembre de 2011.

Hora: 9:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del edificio Zabaleta.

Siendo las 9:30 horas del día 14 de noviembre de 2011, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, en la Sala de Juntas del edificio Zabaleta, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

Puntos del orden del día:

- 1º. Junta Electoral de la Facultad y mecanismo de sustitución de sus miembros.
- 2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales.
- 3º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de las Memorias de Grado llevada a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

Asistentes:

Aranda Haro, Fermín	García Muñoz, Miguel Ángel
Ayora Cañada, María José	Gómez Rodríguez, M ^a Victoria
Caballero Águila, Raquel	Jiménez Espinosa, Rosario
Calero González, Julio Antonio	Jiménez Pulido, Sonia Beatriz
Cañas Lozano, Lucas	Martínez Cañamero, M Magdalena
Carreras Egaña, Alfonso	Melguizo Guijarro, Manuel
Cobo Domingo, Justo	Moya Vilar, Manuel
Domínguez Vidal, Ana	Navarro Rascón, Amparo
Fernández-Lienres de la Torre, María Paz	Palomeque Messía, Teresa
García Fuentes, Antonio	Ruiz Ortiz, Pedro Alejandro
García Gallarín, Celeste	Terrados Cepeda, Julio

Asiste, al amparo del artículo 66.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y del artículo 43.2 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales, D. José Manuel Martínez Martos (Vicedecano de Biología).

Excusan su asistencia: Alonso Moreno Aguayo y José Juan López García,

Desarrollo de la sesión

PUNTO 1º. Junta Electoral de la Facultad y mecanismo de sustitución de sus miembros.

La Decana da la palabra al Secretario que informa que de acuerdo a los Estatutos y al Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén y una vez llevados a cabo los sorteos pertinentes, los miembros de la Junta electoral son:

Presidente: Pedro Lorite Martínez (Secretario de la Facultad)
Secretaria: Francisca Sánchez Espejo (Jefa de Negociado de la Dirección del Centro)
Profesores con vinculación permanente:
 José Antonio Carreira de la Fuente
 Alfonso Carreras Egaña
Resto de personal docente e investigador:
 Sonia Castillo Gutiérrez
Estudiantes:
 Lino Jesús Colino Palomino
 Rocío San Martín Márquez
Personal de administración y servicios:
 Juan Pedro Sánchez Claver

Igualmente informa que de acuerdo al Reglamento Electoral es necesario, en sesión de la Junta de Facultad, establecer el mecanismo de sustitución en caso de abstención por incompatibilidad o por causa justificada, tanto de los miembros electos de la Junta Electoral como del propio Presidente o el Secretario.

El Secretario hace una propuesta acordada por la Junta Electoral según la cual se llevarían a cabo las sustituciones de los miembros de la Junta Electoral:

- Si el Secretario de la Facultad no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Presidente el profesor con vinculación permanente de mayor categoría académica y antigüedad
- Si la Jefa de Negociado de la Dirección del Centro no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Secretario de la Junta Electoral el profesor sin vinculación permanente.
- Los miembros elegidos por sorteo serían sustituidos por los que aparezcan a continuación en el Censo Electoral correspondiente del miembro a sustituir.

Se aprueba el mecanismo de sustitución por asentimiento.

PUNTO 2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Decana informa que se ha llevado a cabo la adaptación de los Estatutos de la Universidad a la LOMLOU y que era necesaria la adaptación del Reglamento de la Facultad. Se ha consultado a los Servicios Jurídicos de la Universidad y que por tanto los cambios realizados

se consideran una adaptación y no modificación, por lo que no parece necesario crear una comisión para ello tal como indica nuestro reglamento.

El Secretario indica que el texto original enviado a los miembros de la Junta incluía en rojo los cambios propuestos por la Secretaria General de la Universidad y que posteriormente se envió otra versión en la que se habían introducido algunos cambios debidos a erratas detectadas por algunos los miembros de la Junta, y que por tanto es esta última versión la que se somete a debate.

Solo hay una propuesta de modificación del artículo 10.1 que afecta a la elección del Decano:

“Constituida una nueva Junta de Facultad, tras la renovación de todos sus sectores, ésta convocará elecciones, conforme a lo que establezca el Reglamento Electoral, y elegirá al Decano de entre los profesores con vinculación permanente a la Universidad”

D. Manuel Melguizo hace una propuesta de modificación para que este artículo quedase como estaba en el Reglamento original:

“Constituida una nueva Junta de Facultad, tras la renovación de todos sus sectores, ésta convocará elecciones, conforme a lo que establezca el Reglamento Electoral, y elegirá al Decano de entre los profesores que impartan docencia en la misma.”

D. Pedro Ruiz considera muy restrictiva esta modificación y propone un texto alternativo:

“Constituida una nueva Junta de Facultad, tras la renovación de todos sus sectores, ésta convocará elecciones, conforme a lo que establezca el Reglamento Electoral, y elegirá al Decano de entre los profesores pertenecientes a un Departamento que imparta docencia en la Facultad.”

Se somete a votación las propuestas con el siguiente resultado:

Votos a favor de mantener el texto propuesto por Secretaria General: 0

Votos a favor de la propuesta de D. Manuel Melguizo: 8

Votos a favor de la propuesta de D. Pedro Ruiz: 11

Abstenciones: 4

Se aprueba por tanto la modificación propuesta por D. Pedro Ruiz. Se aprueba por asentimiento el Reglamento de la Facultad con dicha modificación.

PUNTO 3º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de las Memorias de Grado llevada a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

En primer lugar la Decana quiere hacer constar su malestar por el Calendario para la propuesta de modificación de títulos de grado propuesto por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado ya que ha dado un plazo muy corto a la Facultad, los Departamentos y la Comisión

de Garantía de Calidad para poder llevarlas a cabo. Dicho calendario fue aprobado por la Comisión de Planificación y Coordinación de títulos de grado reunida por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. En dicha Comisión la Decana propuso la modificación de las fechas para aumentar el periodo de tiempo para la aprobación de las modificaciones en Juntas de Centro, propuesta que fue rechazada.

Además indica que las modificaciones que se debían hacer eran por una parte las necesarias para subsanar los errores detectados al volcar los datos de las memorias en la aplicación RUT. También era posible realizar modificaciones consideradas como no sustanciales, que según el texto de febrero de 2011 de AGAE incluyen las modificaciones en las actividades formativas.

Con esto la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) estableció que las modificaciones que eran pertinentes realizar en las fichas eran las necesarias para aclarar que actividades formativas se llevan a cabo en gran grupo y cuales en grupo de prácticas. La CGC también consideró que era necesario congeniar la docencia recogida en las fichas con la reconocida por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, por lo que sugirió que los créditos asignados a tutorías grupales, individuales y exámenes se pasasen sobre todo a docencia en gran grupo y en menor medida a actividades en pequeño grupo.

Tras los contactos entre la CGC y los Directores de Departamento se han llevado a cabo las propuestas de modificación en la fichas de los tres grados del centro.

Se comienza con la propuesta de modificación en el grado de Biología.

Se informa que se han detectado errores en la asignatura "Química", y en las asignaturas optativas "Genética humana, clínica y forense" e "Ingeniería Genética, transgénesis y mejora". Se aceptan dichas modificaciones por unanimidad.

D. Pedro Ruiz propone una nueva modificación de la asignatura "Principios de Geología para biólogos" con la siguiente distribución de créditos: Clases magistrales (3), Prácticas (3), frente a la propuesta de distribución de la CGC: Clases magistrales (3,3), Prácticas (2,7). La distribución de créditos en la ficha original era; Clases magistrales (2,5), Prácticas (2), Otras actividades formativas (1,5). Varios miembros de la Junta de Facultad muestran su rechazo a dicha modificación por considerar que no está acorde con otras modificaciones llevadas a cabo en otras asignaturas, donde la mayor parte de los créditos de "otras actividades formativas" han pasado a docencia en gran grupo. Tras las intervenciones de varios miembros de la Junta se considera pertinente someter a votación la propuesta de modificación.

Votos a favor de la distribución de créditos propuestos por la CGC: 11

Votos a favor de la distribución de créditos propuestos por D. Pedro Ruiz: 5

Abstenciones: 5

Se aprueba por tanto mantener la propuesta de la CGC.

Se somete a votación la propuesta de modificación del grado de Biología con los cambios anteriormente aprobados, con el siguiente resultado:

Votos a favor 14
Votos en contra 2
Abstenciones 4

Se aprueba la propuesta de modificación del grado de Biología

Con respecto a la propuesta de modificación en el grado de Ciencias Ambientales se indica que ha habido un error en la asignatura "Estadística aplicada al medio natural". Se somete a votación la propuesta de modificación con el cambio anterior, con el siguiente resultado:

Votos a favor 11
Votos en contra 3
Abstenciones 2

Se aprueba la propuesta de modificación del grado de Ciencias Ambientales.

Con respecto a la propuesta de modificación en el grado de Química se aprueba por unanimidad la inclusión de prácticas en la asignatura "Física general I". Se somete a votación la propuesta de modificación con el cambio anterior, con el siguiente resultado:

Votos a favor 13
Votos en contra 0
Abstenciones 3

Se aprueba la propuesta de modificación del grado de Química. La Decana desea agradecer el esfuerzo de los departamentos de Química por homogeneizar las asignaturas de la titulación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno de la Decana, doy fe.

Jaén, 14 de noviembre de 2011

Vº Bº



Fdo. M. Isabel Torres López
Decana de la Facultad



Fdo. Pedro Lorite Martínez
Secretario de la Facultad